

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-12048 *Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Pinche de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/26/2009, de 21 de agosto, (Boletín Oficial de Cantabria número 185, de 25 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pinche de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con la propuesta elevada por el tribunal calificador, y según lo previsto en la base octava de dicha Convocatoria.

RESUELVO

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, según figura en el anexo I, y conforme establece el apartado 8.4 de la Orden SAN/26/2009, de 21 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria número 185, de 25 de septiembre).

Segundo.- Hacer pública la relación de plazas ofertadas, recogidas en el anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (ubicada en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011 de Santander) la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo III.
- d) Certificado de posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento. Este certificado será expedido por cualesquiera de los Servicios de Prevención de los centros dependientes del Servicio Cántabro de Salud. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Los aspirantes aprobados que tuvieran la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

MARTES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 176

Cuarto.- Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, así como aquellos que, a la vista de la documentación presentada, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Quinto.- Junto con la documentación exigida en el apartado tercero, los aspirantes en función de las plazas vacantes que se relacionan en el anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como anexo IV, indicando el orden de preferencia de los destinos a los cuales desean ser adscritos. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La adjudicación de las plazas entre los aspirantes aprobados se efectuará a la vista de las peticiones presentadas por éstos y atendiendo al orden obtenido en el proceso selectivo.

Quienes no presenten solicitud de plaza o no les corresponda plaza alguna de las efectivamente solicitadas serán destinados a alguna de las que resten vacantes una vez adjudicadas a todos los aprobados.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 27 de agosto de 2012.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

MARTES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 176

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE PINCHE DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	GARCÍA PEREZ, M. DEL CARMEN	11399081M	79,70
2º	SANTANO CABEZON, M. ANGELES	10826994C	75,40
3º	PAZOS CASTRO, CARMEN	32746960C	74,40
4º	DELGADO DELGADO, SECUNDINA	13904031W	73,10
5º	POSTIGO POSTIGO, M. ISABEL	13741052R	72,60
6º	GARCIA LOPEZ, FRANCISCA	13749438S	72,15
7º	GUTIERREZ ALVAREZ, M. REYES	13729090E	69,35
8º	VEGA CRESPO, M. JESUS	13759148L	68,15
9º	NAVA GUTIERREZ, MANUEL JESUS	13918878Z	68,10
10º	FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. DEL CARMEN	71629570A	66,75
11º	GETINO GUTIERREZ, JOSE LUIS	09424702S	64,85
12º	SANZ CILLERO, ANA M.	13751343B	63,80
13º	RODRÍGUEZ PEÑA, M. GEMA	13734595F	62,70
14º	GARCIA DE COS, M. EUGENIA	72121576Q	61,50
15º	RUIZ REBOLLO, M. DEL CARMEN	13719800R	60,45
16º	GARCIA VALIENTE, AURORA	06962297J	59,15
17º	VELASCO RODRIGUEZ, GEMMA	13745064B	59,05
18º	DIEGO TOYOS, AURORA EUSEBIA	13781082B	56,90
19º	CUENA PEREZ, SONIA	13928828M	55,10
20º	SAINZ LOPEZ, MARTA	13916942X	54,75
21º	VALLE SOLER, ALICIA AMPARO	13771832F	54,05
22º	PEREZ PEDREGUERA, CARLOS	13928224E	53,35

MARTES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 176

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
23º	SANCHEZ NARANJO, MILAGROS	13736173K	52,90
24º	GARCIA GUTIERREZ, NATALIA	32880592E	51,30
25º	DOMINGUEZ BORRERO, M. CIBELES	76016518T	51,20
26º	MONTERO SANTIAGO, MANUELA	32629775C	50,25
27º	FERNANDEZ GARCIA, JUAN BAUTISTA*	13905304X	46,00
28º	OBESO RENEDO, DAVID*	72129860C	43,50

*Reserva de discapacidad

MARTES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 176

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS

PLAZA	CATEGORÍA	CENTRO	LOCALIDAD
Nº.1	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.2	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.3	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.4	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.5	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.6	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.7	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.8	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.9	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.10	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.11	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.12	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.13	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.14	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.15	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.16	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.17	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.18	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.19	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.20	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.21	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.22	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.23	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.24	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.25	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.26	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.27	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº.28	PINCHE	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER

MARTES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 176

ANEXO III

D/D^a, con DNI N^o,
domicilio en C/, teléfono....., aspirante
aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario
fijo en la categoría de Pinche de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma
de Cantabria.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la
mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de
cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se
encuentra condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria
de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

Santander, de de 2012
(Firma)

